

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. 116 DE 2026

CONTRATO No.:	116 DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO CONSULTORIA
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 112-2026 CUYO OBJETO ES ESTUDIO DETALLADO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LOS CENTROS POBLADOS RURALES, LA QUINTA Y EL CHIRCALEN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1807 DE 2014, 1077 DE 2015 Y EL EOT VIGENTE PARA LOS ESCENARIOS DE INUNDACIÓN AVENIDA TORRENCIAL Y MOVIMIENTO EN MASA EN EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA (CDP SPGR526).
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$35.997.857,00)
CONTRATISTA:	SIRO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901.987.316-6 Dirección: Carrera 10 Nro 15ª-198 Ubaté Teléfono: 3138239752 Email: siroingenieriaconstrucciones@gmail.com
PLAZO:	CINCO (5) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	05 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE OCTUBRE DE 2026

En el Municipio de Sutatausa - Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026), se reunieron; **NÉSTOR JAVIER MÁRQUEZ CARRILLO** Secretario de Infraestructura y Planeación en calidad de supervisor del municipio de Sutatausa y **SIRO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS** identificado con NIT. 901.987.316-6, representado legalmente por **MONICA ESPERANZA MENDOZA SANCHEZ**, mayor de edad identificado con C.C. 1.076.658.830, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de suscribir acta del inicio del contrato de Interventoría No. 116 de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día cinco (05) de mayo de 2026.



NESTOR JAVIER MÁRQUEZ CARRILLO
Secretario de Infraestructura y Planeación
SUPERVISOR DEL CONTRATO



SIRO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901.987.316-6
RL. MONICA ESPERANZA MENDOZA SANCHEZ
CONTRATISTA

Elaboró: Ing Cristian Sierra M – Apoyo Profesional SGG- SIP
Revisó y Aprobó: Ing. Néstor Javier Marquez Carrillo - SIP